DESPACHO COMISORIO No. 075
JUZGADO 1 C.CTO. EJECUCION
68001-31-03-012-**2016-00031**-01

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

A efectos de dar trámite a lo ordenado en el Despacho Comisorio N° 075 emanado por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga y con la finalidad de llevar a cabo la DILIGENCIA DE ENTREGA del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria N° 300-45529 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga; conforme a lo dispuesto en los artículos 38 y 39 del CGP., se dispone **OFICIAR** a dicha célula judicial con la finalidad que conceda la correspondiente facultad para **SUBCOMISIONAR**. Surtido lo anterior, se procederá de conformidad. Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA
Juez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 16 DE FEBRERO DE 2021, se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en Estado No. 022

VERÓNICA MENESES SUAREZ
Secretaria